

Expediente: 372/11

Carátula: BARRIONUEVO JOSE CLEMENTE Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/09/2022 - 05:17

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 372/11



H105021378683

Expte N°: 372/11

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 27 de septiembre de 2022.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: BARRIONUEVO JOSE CLEMENTE Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ COBROS (ORDINARIO).

Se notifica a: BARROS,MANUEL CUSTODIO

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 26 DE SETIEMBRE DE 2022. SENTENCIA N° 524. VISTO...CONSIDERANDO...RESUELVE:I. HACER LUGAR al pedido de aclaratorias interpuesto en torno a la sentencia N° 657 del 30/11/2021, por las razones expresadas precedentemente. II. DETERMINAR el monto de los honorarios correspondientes al letrado CARLOS ALBERTO FAJARÓN FERULLO, en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL CIENTO OCHENTA (\$26.180) con respecto a cada uno de los diez actores de autos, de acuerdo a lo considerado.III. DETERMINAR el monto de los honorarios correspondientes al letrado JAVIER CRISTÓBAL AMUCHÁSTEGUI, en la suma de PESOS TRECE MIL NOVENTA (\$13.900) con respecto a cada uno de los diez actores de autos, de acuerdo a lo considerado. María Felicitas Masaguer Ebe López Piossek Ante mí: María Laura García Lizárraga.queda ud. debidamente notificado

Actuación firmada en fecha 28/09/2022

Certificado digital:
CN=JEREZ Nestor Juan Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202198946

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.